Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nombela, 18 de marzo de 2022.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-1209

Código de verificación: **2022.00001209**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**